



**TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL DEPARTAMENTO
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y
SANTA CATALINA**

SIGCMA

AVISO A LA COMUNIDAD LA EXISTENCIA DEL PROCESO

MEDIO DE CONTROL	PONENTE	RADICADO No.	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA AUTO ADMISORIO
NULIDAD	JOSÉ MARÍA MOW HERRERA	88-001-23-33-000-2023-00072-00	NACIÓN – MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO SOCIAL	DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	<u>ENERO</u> <u>16 DE 2024</u>

SECRETARIA: San Andrés, Isla, a los veintitrés (23) días del mes de enero de dos mil veinticuatro (2024) se fija el presente aviso en la página web de la Rama Judicial¹, de conformidad con lo establecido en el numeral 5º del artículo 171 del C.P.A.C.A.

Las intervenciones de los ciudadanos que pretendan participar en el presente trámite, deberán ser radicados en forma exclusiva en el módulo de ventanilla virtual de la plataforma web SAMAI. (<https://ventanillavirtual.consejodeestado.gov.co/>)

ANNE CAROLINA RODRIGUEZ VARGAS
SECRETARIA GENERAL

bs

¹ <https://www.ramajudicial.gov.co/web/sta-de-san-andres-providencia-y-santa-catalina/257>

Firmado Por:

Annie Carolina Rodriguez Vargas

Secretario General

Secretaría General

Tribunal Administrativo De San Andres - San Andres

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **43243f220af4795bca440db3978fdce55ebabaab8715864f7ea8472995717429**

Documento generado en 22/01/2024 06:20:24 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>